



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00121408-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Gustavo A. Juri, Profesor Encargado de la Cátedra de Informática Médica, por la cual solicita la prórroga del personal docente de la Cátedra, en el cargo que vienen desempeñando;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Informática Médica, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2022 al 31-07-2022 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Med. Ramón Enrique POGONZA (Legajo 34665) – Profesor Ayudante A (SE).
- Lic. en Bioimágenes Tea Xuxana FERREYRA BARRIONUEVO (Legajo 57276) – Profesora Asistente (S).

Art. 2º: Registrar y comunicar.

